



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, OBRAS PÚBLICAS
Y GESTIÓN URBANA

RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,

0106
06 MAR 2006

VISTO:

El Expediente N° OE - 1680 - M - 06 y la Orden de Pago N° AC 00469/06, a nombre de VALDEZ JAVIER por \$ 3.580.00, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la planilla de "Solicitud de anticipo de gasto", remitida por la Secretaría de Economía y Hacienda, con destino a cubrir los gastos destinados a la contratación de mano de obra calificada con provisión de materiales para conectar los equipos de oficina de Administración y Logística a los Sistemas Informáticos y red municipal;

Que a fojas 05 se adjunta Nota N°14/06 de la Dirección de Administración y Logística, mediante la cual se realiza la rendición del mencionado anticipo, contando con el visto bueno del Secretario del Área a cargo;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA, Y HACIENDA

RESUELVE:

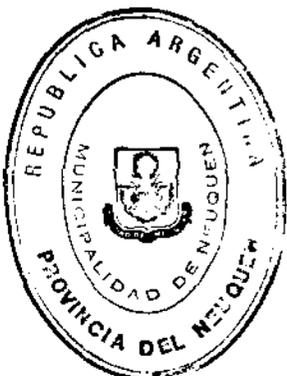
Artículo 1°) **APRUÉBASE** la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 00469/06 a nombre de VALDEZ JAVIER, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 3.580.00), adjuntando factura N°0001 - 00003907 de RADIOTEL S.A. por igual importe, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 2°) **REALÍCESE** la registración contable correspondiente por la Contaduría Municipal.-

Artículo 3°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO/ARTAZA



H.ctor *[Signature]* ARDITO
Dirección Municipal de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda

